misario y pues esto es notorio a esta ciudad.
y que sera cosa justa satisfaserles la ocupasion
que pusieren en desir las dichas misas de
que se les debe agradeser se rabien que esta
ciudad les satisfaga en mandar darles los
siete reales de limosna y que ambos a dos di
gan las dichas misas como ellos se confor
maren pues ambos son benemeritos
para ello y este es su parese

El señor alonso Cortejo Residor dixo = Comis
mo que el señor nicolas peres y este es su parese

El señor Capitan Juan de Sevalbeda Residor
dixo = que es de parese que ambos a dos di
gan las dichas misas en la dicha carcel de balde

El señor agustin gavia de caseres el mozo Re
sidor dixo = Comismo que el señor nicolas peres

El señor don luis gavia de caseres Residor dixo = que
atento el cabildo pasado requirio a su mer
ced del señor alcalde mayor y caballeros Re
sidores no se diese salario por no aberla
cultad para poderlo dar y por requirir
hablando debidamente al señor alcalde
mayor y demas caballeros Residores que
estan presentes no de el dicho salario
a gorani nunca y pues el dicho ortega ofre
se desir las dichas misas sin salario es de
parese las diga y esta satisfecho que las
dira de balde y si faltare el ofrese de ha
zerlas desir de balde a su costa por este año
y este es su parese

El señor diego de la fuente pallares Residor
dixo = Comismo que el señor franco Calatayud